PLASENCIA

PROYECTO JUVENTAS FORMA

PANADERÍA Y REPOSTERÍA ARTESANAL (20200901)

*Proyecto **JUVENTAS FORMA** promovido por la Diputación Provincial del Cáceres y cofinanciado al 91,89% mediante recursos del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco de intervención del Fondo Social Europeo 2014-2020. Se trata de un proyecto basado en la convocatoria de ayudas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, destinadas a la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.*

Según establece el Proyecto **JUVENTAS FORMA** la proporción de participación por sexos del alumnado **6 mujeres y 4 hombres**. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

Es importante resaltar que los candidatos han de estar inscritos en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** a fecha de inicio de la acción formativa. En caso de no estar inscrito se realizará llamamiento al siguiente reserva.

Los baremos que se exponen se han basado en los datos registrados en la demanda de empleo en el SEXPE y aplicando los criterios que aparecen en la Resolución de Normas de Selección del Alumnado del Proyecto Juventas Forma. Para ser tenidos en cuenta, la tarjeta de demande del Sexpe debe estar debidamente actualizada.

LISTADO PROVISIONAL-ADMITIDAS Y ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
BEBIA PAÑERO, AINHOA	70428797Z	0
CABALLERO GUTIÉRREZ, BEATRIZ	76051218Q	2,1
GARCÍA GARCÍA, ELVIRA	76139632H	2,5
GONZÁLEZ ALONSO, ÁNGELA	45133995Z	2
GONZÁLEZ GARCÍA, LIDIA	49366787R	1
IZQUIERDO CARRÓN, INMACULADA	76139369P	2,95
JARA SAMPAYO, BÁRBARA	76058505N	4,4
MATEOS DE ANDRÉS, M.ª DEL CARMEN	28980219N	1,5
PADILLA BERMEJO, VIOLETA	07052416H	0,5
SALOMÉ GONZÁLEZ, ELENA	07052643S	0,5
SÁNCHEZ MONTESINO, MARÍA	76139600D	5,7

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
ZANCA FABIAN, GORKA	26559431C	1
SÁNCHEZ GARCÍA, SERGIO	76123951T	2,5
RODRIGUEZ TEJEDA, SERGIO	45134539Y	1
PANIAGUA HERAS, RICARDO	45130136L	1
NOGALES SÁNCHEZ, DANIEL	7603126E	6,4
FABIÁN ÁLVAREZ, ZOHOR	44411248L	0,9
VILLANUEVA LLORENTE, RUBÉN	45135183Y	0 *

***pendiente actualización tarjeta demanda**

NOTA: En los casos de empate en las puntuaciones el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.

NOTA: En los casos de empate en las puntuaciones el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.

LISTADO PROVISIONAL-EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
GONZALEZ HERNÁNDEZ	SARA	Ya ha realizado otra accion formativa del Proyecto Juventas Forma

Se establece un **periodo de reclamaciones HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2020**. Las personas que lo deseen, podrán descargarse el "modelo de reclamación al listado provisional" de la web www.dip-caceres.es/juventasforma . La reclamación deberá ser registrada en el Ayuntamiento o Mancomunidad, y enviada por correo electrónico a juventasforma@dip-caceres.es antes del fin del plazo, para posteriormente enviar el documento original a la siguiente dirección:

Proyecto Juventas Forma - Excma. Diputación de Cáceres
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Igualmente las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deberán cumplimentar el documento "comunicado de renuncia voluntaria" que pueden encontrar en el enlace anterior, enviándolo al correo

juventasforma@dip-caceres.es y posteriormente por correo postal a la dirección indicada anteriormente.

Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se harán públicos los listados definitivos con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso, así como de aquéllas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.

En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación del presente listado, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la participación en el curso.

En el caso de no completarse el número mínimo de alumnado (10 alumnos/as) se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre que la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.

En Cáceres, a 14 de noviembre de 2020

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto
Juventas Forma